

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 121-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	miércoles, 02 de diciembre de 2020
Hora de inicio:	15h14
Hora de finalización:	18h39

a) Inicio de la Sesión. -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 15h14, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, así como el artículo 2 del “Pronunciamiento CAL-2019-2021-001” de 16 de marzo de 2020 y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 121-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada María Teresa Velasteguí.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, la abogada María Teresa Velasteguí, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi		-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Lexi Loor	X	-
8	Dennis Marín	X	-
9	Yofre Poma	X	-
10	Fabrizio Villamar	X	-
11	René Yandún	X	-
12	Fernando Flores	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum se da inicio a la sesión No. 121-2019-2021 (Virtual).

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inicia la sesión No. 121-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 numeral 1 y en el artículo 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numeral 2 y artículo 10 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 121-2019-2021, modalidad virtual, a realizarse el día miércoles 02 de diciembre de 2020, a las 15h00 a través de la plataforma "zoom" accediendo con el ID de reunión: 831 1949 4777, Contraseña: 256713, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **Punto único:** Tratamiento y análisis de la propuesta de articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos", remitida a esta Comisión mediante Memorando Nro. AN-YPCR-2020-0019-M de 3 de agosto de 2020, suscrito de manera electrónica por el Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión el orden del día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

Punto único: Tratamiento y análisis de la propuesta de articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos", remitida a esta Comisión mediante Memorando Nro. AN-YPCR-2020-0019-M de 3 de agosto de 2020, suscrito de manera electrónica por el Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión señala que, una vez terminada la lectura del Proyecto de ley, se podrá intervenir, indicando consultas al equipo técnico y concede la palabra a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, para dar lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Abogada María Luisa Morales: Menciona que, en las últimas sesiones, ya se ha dado el debido tratamiento y la explicación pertinente por parte del Asambleísta René Yandún, quien ha explicado la estructura y el trabajo del articulado de la Ley, en mención.

Procede a leer el capítulo 1 del Proyecto de Ley.

El Presidente de la Comisión señala que, al terminar la lectura de cada capítulo, del articulado, podrán intervenir los Asambleístas de la Comisión, o por parte del equipo técnico y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que sería oportuno clarificar el objeto que tiene el Proyecto del Ley a tratar.

El Presidente de la Comisión señala que, al finalizar 5 artículos, leídos por la Abogada María Luisa Morales, se podrán realizar las respectivas observaciones, de modo que se vaya avanzando pertinentemente.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que es pertinente leer los primeros 5 artículos, ya que el Proyecto de Ley, está dividido en títulos y capítulos, por lo cual tiene 6 títulos, y cada uno tiene algunos capítulos.

El Presidente de la Comisión señala que acoge las propuestas del Asambleísta René Yandún y concede nuevamente la palabra a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, para continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Procede a leer los artículos 2, 3, 4 y 5.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que lo leído con anterioridad, pertenece al primer capítulo, por lo cual abre el espacio para observaciones.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que tiene observaciones de forma, en cuanto al objeto de la Ley. Solicita compartir el documento.

El Presidente de la Comisión señala que puede compartir el documento, para que puedan visualizar los presentes y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Sugiere, que en el primer artículo, se tome en consideración las instituciones, involucradas pertinentes, quedando de la siguiente manera, "Se enfoca esta normativa en garantizar la soberanía y la integridad territorial y los espacios acuáticos nacionales, la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos en el mar, la seguridad y protección marítima, para prevenir y controlar actos ilícitos en coordinación con las instituciones, para preservar los recursos marinos".

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión señala que se tome nota, de la sugerencia del Asambleísta César Carrión y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Indica que ha receptado ya algunas observaciones, en cuanto a considerar el artículo 158 de la Constitución, por lo cual indica que se tomaran en cuenta para la revisión y presentación del nuevo texto.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que se podría colocar la palabra, que está presente en la Constitución, para defensa la soberanía.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que no hay ningún inconveniente, en mejorar la redacción.

El Presidente de la Comisión señala que se tomar nota a las sugerencias acerca del artículo 1 y pregunta si hay observaciones dentro de los 4 artículos siguientes y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Sugiere una revisión, al artículo quinto, específicamente numerales, 20 y 21, con relación a la entrega de la documentación por parte de las Fuerzas Armadas, y pregunta ¿Cuál es el trabajo que está realizando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas?

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que, con respecto a los certificados estatutarios, podría explicarlo de mejor manera el Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: Responde en cuanto a la observación del Asambleísta Carrión que, no se altera la situación actual de los certificados estatutarios, solamente se emitirían, los que actualmente emite la Armada del Ecuador, a través de la capitanía, no los que tienen relación con la capacidad técnica de las naves, los cuales emite el Ministerio de Transporte, como autoridad de transporte.

Señala que tiene una observación, en el mismo artículo, que menciona el Asambleísta César Carrión, indicando que falta el tema de seguridad de la navegación, ya que, al ser una ley de navegación, no es nombrado.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que está conforme con la respuesta.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que el objeto de la ley es regular y garantizar.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Indica que se debería dar una conceptualización general, sobre el objetivo de la ley, por lo cual hay que entender que en materia de seguridad de protección y demás, se debería entender que es necesario la protección en todos los espacios, marítimo, terrestre y aéreo, por lo pregunta si, se le darías las mismas facultades a las Fuerzas Armadas, al tratar de la seguridad terrestre.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

De manera, que invita a pensar, sobre las facultades que se les están otorgando a las Fuerzas Armadas, en el proceso de desarrollo.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Señala con respecto a la intervención del Asambleísta Augusto Espinosa que, es necesario ir, revisando los títulos de los capítulos, ya que se está llevando a cabo temas, tanto de seguridad como de desarrollo.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra y señala que lo más trascendente, es la concepción del dogma que está detrás de la propia ley y en ese sentido, el rol que juegan las Fuerzas Armadas en el proceso de desarrollo, por lo cual amerita un debate profundo.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que la autoridad a la que se le otorga la responsabilidad es a las Fuerzas Armadas, como autoridad marítima.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que es sumamente necesario revisar jurisdicción y competencias, que otorga la ley.

El Presidente de la Comisión señala que serán acogidas las observaciones y concede nuevamente la palabra a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, para continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Lee el siguiente título, "Sistema de Organización Marítima Nacional", capítulo 2, dando lectura a los artículos 6 al 12.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que se ha leído con anterioridad el título, del capítulo 2.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta sobre la función que tiene la Fuerza Naval, dentro de la Escuela Mercante Nacional, anunciado en el artículo 9, numeral 15.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que le permita la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Capitán de Navío Xavier Rubio: Responde que, el Ministerio de Defensa, es el ente rector, y el ente rector de la Fuerza Naval, es el Ministerio de Defensa, por eso se le ubico en el artículo 7.

En cuanto a la escuela la Marina, responde que eso tiene que ver directamente, con el tipo de registro que maneja y ha manejado durante toda la historia el Ecuador, siendo un registro cerrado, es decir Eso quiere decir que la tripulación de las embarcaciones, siempre van a ser ecuatorianos, y se debe entender que la formación de los marinos mercantes está a cargo de una Institución Pública.

Es así que, en la historia del Ecuador, la Escuela de Marina Mercante Nacional, ha estado a cargo de la Armada del Ecuador, la cual esta ubicada dentro de la Base Naval Norte y así ha funcionado durante toda su historia.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica, poniendo un ejemplo que la Fuerza Aérea Ecuatoriana, cumpliendo la misión constitucional, no se posiciona sobre la Dirección de Aviación civil y las escuelas de pilotos, de modo que no está administrada, por la Fuerza Aérea.

En ese sentido, indica que la Marina Mercante, debe tener independencia y aquella independencia, debe ser desde Ministerio de Transporte, ya que es una entidad pública, de modo que no es parte de la defensa.

Por lo cual, sugiere que la administración de la Escuela de Marina Mercante debería estar dentro de otro ámbito.

El Presidente de la Comisión agradece la observación del Asambleísta César Carrión y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Responde que la Escuela de Marina Mercante siempre ha estado dirigido por parte de la autoridad marítima, es decir por la Fuerza Naval, es así que este es un modelo, el que se ha mantenido, desde el inicio de la Escuela de Marina Mercante.

El Presidente de la Comisión señala que se tome nota de las observaciones del Asambleísta César Carrión y si se tiene alguna propuesta respecto al punto, que se incorporara.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que no entra un cambio de texto, en el numeral que ha señalado.

El Presidente de la Comisión señala que, la observación, va dirigida a aclarar lo que menciona el numeral 15.

La asesora María Luisa Morales señala que se están tomando nota, de las observaciones del Asambleísta César Carrión.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que tiene otra observación, respecto al artículo 10, en el numeral 7, indicando que se debería poner de manera puntual, su disposición a las autoridades competentes, es decir debe mantenerse a disposición de la Fiscalía y del Servicio de Investigación Especializada, inclusive Ciencia Forenses y Medicina Legal, en operativos, que se adviertan con estrategia.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Por lo cual, sugiere que se lo ponga como un numeral adicional.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que, en cuanto a lo mencionado por el Asambleísta César Carrión, se le conceda la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: Responde ante las observaciones del Asambleísta César Carrión que, así se lo hace actualmente, de modo que el numeral 7, menciona "delito flagrante", porque cuando se llevan a cabo los patrullajes de control, es decir operaciones especiales en base a información que se tenga, se embarca agente de la Policía Judicial, a Fiscales y se embarcan muchas veces, si se trata de narcotráfico, a gente de la Policía de antinarcóticos. Pero si es necesario aumentar un numeral, indica que no habría inconveniente.

El Presidente de la Comisión señala que es oportuno hacer una aclaración, como lo menciona el Asambleísta César Carrión, de modo que se incorpore como un numeral y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Considera optimo hacer dicha aclaración.

El Presidente de la Comisión señala que se tome nota de lo mencionado y concede nuevamente la palabra a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, para continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos" y encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún.

Abogada María Luisa Morales: A continuación, dará lectura del capítulo 2, título 2, que contiene los artículos del 13 al 16.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que en el artículo 9, respecto a la Autoridad Marítima Nacional, debe coordinar con Gestión de Riesgos, Ministerio de Obras Públicas, como también Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones.

Solicita el numeral, para un poco completar lo que dice el artículo del objeto de la ley.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: Menciona que en el artículo 7, si se hace referencia a la coordinación, que menciona el Asambleísta César Carrión, pero considera que se aclare más en ese sentido. Aunque durante toda la ley, señala que siempre se menciona una coordinación o contribución con otras autoridades.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que el numeral 7, hace mención a una coordinación, pero en cuanto a los trabajos de exploración,

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

investigación oceanográfica y geofísica de las ciencias del medio ambiente marítimo, pero no se está mencionando al Ministerio del Transporte, ni Ministerio de Gestión de Riesgos y esa es la coordinación, que debe tener la autoridad marítima nacional, por lo cual, sugiere que se debería completar con algún numeral adicional.

El Presidente encargado de la Comisión señala que después del numeral 7, aumentar otro numeral indicando, lo mencionado por el Asambleísta Cesar Carrión, sobre la coordinación, con otras instituciones públicas, del Estado y dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Continúa leyendo los siguientes artículos del capítulo 2.

El Presidente encargado de la Comisión señala que al no existir ninguna intervención, pasar al capítulo 3 del título 2 y dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Continúa con el Capítulo 3, que comprende los artículos 17 al 20.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Carlos Viteri, Presidente de la organización Gente de Mar.

Señor Carlos Viteri: Manifiesta, en cuanto al artículo 19, que es inaudito que en el Siglo XXI se quieran manifestar con monopolios, con la Escuela de la Marina Mercante, ya que la Organización Marítima Internacional resolvió en el año 2006, una resolución, la cual menciona que se finalizaban, los monopolios para las escuelas de Marina Mercante, de modo que se podrían abrir universidades, como centros para formar, capacitar, entrenar y especialización de mar.

El Presidente encargado de la Comisión señala que se tiene previsto invitar a personas, a las que se les ha invitado con anterioridad, pero algunos no ha asistido, al momento de tratar el presente Proyecto de Ley, razón por la cual se continuara con la lectura del Proyecto, y solicita a la Secretaria, que se lo invite en otra oportunidad, para que manifiesta su análisis, en cuanto a la Ley.

El Señor Carlos Viteri toma la palabra y señala que se apega a lo solicitado por el Presidente encargado, e indica que espera una próxima invitación.

El Presidente encargado de la Comisión señala que será invitado próximamente el Señor Carlos Viteri y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica en cuanto al artículo 19, relacionado al artículo 9, en cuanto a la autoridad marítima nacional, esta tiene relación al numeral 15, por lo cual cree necesario, observar el artículo en mención, como un

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

nudo crítico, a efectos, que la capacitación se determine a la Escuela Marina Mercante.

El Presidente encargado de la Comisión señala que será tomado en consideración el pedido del Asambleísta César Carrión y concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Le pregunta al Señor Carlos Viteri, ¿Quién lo invito a la sesión?

El Señor Carlos Viteri toma la palabra y señala que amigos Asambleístas, le pasaron el enlace, para ingresar a la reunión.

El Asambleísta Fernando Flores señala que, a la sesión, solo deben estar presentes, las personas invitadas, por parte de la Comisión, por lo cual le solicita que se desconecte el Señor Carlos Viteri, y cuando sea oportuno le invitaran a la Comisión.

El Señor Carlos Viteri toma la palabra y señala que se retirara de la reunión y solicita que se respondan las aficiones enviadas, por parte de entidades, con el fin de participar, sin tener respuesta.

El Presidente de la Comisión señala que revisará los oficios, a los que se refiere el Señor Carlos Viteri y concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Señala que sería prudente escuchar al Señor Carlos Viteri, como aporte fundamental, para el articulado que se está llevando a cabo, por ser el primer debate del mismo.

El Presidente de la Comisión señala que no puede permitir que estén presentes en la sesión, personas que no han sido invitadas, pero que se lo invitara en el momento oportuno y concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Agradece la aclaración, pero solicita que, en la próxima convocatoria, se invite al Señor Carlos Viteri.

El Presidente de la Comisión señala que se acogerá su solicitud, en favor de aportar la Ley, en el marco de la normativa.

El señor José Homero Sánchez, señala que es Representante de la Federación democrática de Trabajadores.

El Presidente de la Comisión señala que no ha sido invitado a la sesión y dispone al equipo asesor lo siguiente que se haya tomado en nota lo que ha sucedido, para próximas sesiones.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que es conveniente que se tomen los nombres de las personas que se han conectado, para posteriormente llamarlos e invitarlos en el momento oportuno, para que aporten a la Ley.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión señala que así será y dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Procede a leer el capítulo 4, título 2, que comprende los artículos 21 al 27.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que para conocimiento de los señores Asambleístas, se realizó una lista de invitados, pero que lamentablemente no asistieron, en aquel momento, sin embargo, se ha dado la disposición para que se elabore la lista de los interesados en intervenir y la momento de terminar la primera revisión, será cuando terminemos nosotros dar la primera revisión, se los convocará para escuchar sus aportes y cambios que se pueden hacer.

El Asambleísta Fernando Flores señala que ha solicitado a secretaría, una revisión de las personas que se han conectado, de las organizaciones que representan, indica que se les envió una carta con el articulado de ley, para que hagan llegar sus observaciones o sugerencias, pero no han llegado las mismas, por lo cual se asumió, su aprobación de este, de modo que es inadecuado, su presencia, para manifestar alguna observación. Sin embargo se los invitará a una próxima sesión.

El Presidente encargado de la Comisión toma la palabra y señala que la sesión de trabajo es lo mejor que se debe hacer, para atender a quienes deseen participar y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que tiene una inquietud respecto al capítulo 4, en cuanto a quienes van a ejercer la jurisdicción, es decir quiénes van a ejercer el papel de juez, por lo cual cree oportuno, realizar una consulta constitucional, sobre la vigencia de lo mencionado.

El Presidente encargado de la Comisión señala que fue revisado, por algunos abogados, que en conocimiento, dentro del campo marítimo, pero al momento de pasar por el CAL, se determinará si existe una falla inconstitucional y dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Da lectura al título 3 de la navegación, capítulo 1, que comprende los artículos 28 al 48.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica en cuanto al registro de la propiedad naval, certificados de estatutarios, emisión de pasavante, emisión de matrícula, emisión de patente, señala que debe ser entregado al Ministerio de Transporte, a fin de que tenga datos estadísticos y su registro correspondiente.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Por lo cual, sugiere que se coloque un artículo adicional, para completar el tema de registros.

El Presidente encargado de la Comisión señala que, para una orientación mejor, porque varía veces el Ministerio de Transporte, no tiene injerencia en lo aéreo y marítimo, y le concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: Responde en cuanto al puerto de registro que, como su nombre lo indica y es a nivel mundial y está establecido en los convenios internacionales, lo establece el capitán de Puerto.

Señala que no es una institución centralizada la que otorga eso, ya que realmente la nave a nivel mundial, necesita un puerto de registro, y así es en todo el registro de la propiedad naval.

En cuanto a los documentos estatutarios, señala que se debe tener presente, que la capacidad de emitir estos certificados en los puertos de registro, la tiene las capitanías, y que de hecho así, está del Código de Policía Marítima y en los decretos que se emitieron en el gobierno anterior específicamente en los decretos en el 1111 y en el 723, de modo que se mantiene, así como Puerto de Registro.

Con respecto a la emisión de los documentos, señala que es través de las capitanías, porque son la autoridad a nivel Estatal que representa el Puerto de Registro.

En cuanto a la emisión del pasavante y de la patente, estos van ligados a la matrícula y la matrícula va ligada al Puerto de Registro, de hecho internacionalmente la matrícula se lo conoce como el certificado de Puerto de registro.

Finalmente comenta que la información, está en una base de datos abierta, es decir compartida con varias instituciones, como Aduanas, Agencia de Control y Regulación, etcétera, de modo que el Ministerio de Transporte, tiene la base de datos, para sus funciones y competencias.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que todas las certificaciones, deben ser remitidas al Ministerio de transporte, ya que es el ente rector de la actividad comercial, productiva, turística, etcétera en el mar.

De manera que debe estar puntualizado en el articulado, para mayor aclaración.

El Presidente encargado de la Comisión señala que sería conveniente que los asesores tomen en cuenta las observaciones y se requiere incrementar un artículo, indicando las instituciones, encargada en remitir, los documentos antes mencionados y dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Procede a dar lectura a los artículos 49 al 63 del capítulo 3, título 3.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la asesora María Luisa Morales, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Abogada María Luisa Morales: Procede a leer el capítulo 4, del título 3, que contiene los artículos 64 al 77.

El Asambleísta Fernando Flores toma la palabra y señala que la Asesora Giselle Cevallos, continuará con la lectura del articulado.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que es importante conocer la opinión de algún constitucionalista, con respecto a los órganos que ejercen la jurisdicción administrativa, siendo importante que conste en la observación del capítulo cuarto. En cuanto al título 3, del capítulo 4, con respecto a la formación y capacitación de la gente de mar, al entregar los certificados, pregunta si tiene alguna relación con el SENESCYT y por último señala que no cree solido tener una formación, fuera de la autorización marítima, en ese caso de la Armada Nacional.

El Presidente encargado de la Comisión señala que hay una explicación sólida y concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: Responde que no se encuentra SENESCYT porque la carrera de oficial de Marina Mercante, no está reconocida como carrera de Tercer nivel aun, sin embargo se han hecho las gestiones reiteradamente para que el Ministerio de Educación otorgue esto, incluso está en un convenio internacional de las Naciones Unidas como carrera, de modo que se siguen haciendo las gestiones pertinente y de hecho en la última parte del texto de la ley, hay una disposición transitoria al respecto.

Respecto a los otros temas, están presentes los centros de capacitación, sin embargo, el Estado ecuatoriano, está atado al convenio de formación titulación de la gente de mar, el cual es un convenio del cual el Ecuador es Parte, y los términos en los que se refiere todo, son los mismos términos de ese convenio, la refrendación del título, que tiene que ser hecho por una institución del Estado.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que no está muy claro, porque por un lado se señala que es abierta la información, sin embargo en el artículo 64, menciona que el registro de formación, titulación, capacitación y certificación, está a cargo de la Fuerza Naval de la DIRNEA.

Con respecto al SENESCYT, solicita una mayor explicación por parte de un Asambleísta presente, quien fue ex Ministro de Educación.

El Presidente encargado de la Comisión señala que se aclare un poco más el tema de la educación y solicita la colaboración al Asambleísta Augusto Espinosa.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La asesora Giselle Cevallos informa que el Asambleísta Augusto Espinosa, no se encuentra conectado en la sesión.

El Asambleísta César Carrión toma la palabra y señala que, con respecto a la educación, estaría pendiente de aclaración

El Presidente encargado de la Comisión señala que estará pendiente la consulta al Asambleísta Augusto Espinosa, en cuanto a la educación y dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Procede a la lectura del capítulo 1 del título 4, correspondiente a la seguridad de la navegación, que contiene los artículos 78 al 90.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 2 del título 4, que contiene los artículos 91 al 95.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 3 del título 4, que contiene los artículos 96 al 101.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 1 del título 5, que contiene los artículos 102 al 111.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 2 del título 5, que contiene los artículos 112 al 117.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 3 del título 5, que contiene los artículos 118 al 123.

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la señorita Giselle Cevallos, asesora de la Comisión, continuar con la lectura al articulado del "Proyecto de Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los espacios acuáticos".

Asesora Giselle Cevallos: Continúa leyendo el capítulo 1 del título 6, que contiene los artículos 124 al 144.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que el título sexto respecto a las contravención administrativas, en el capítulo 1, tiene relación con el artículo 21 del capítulo 4, de los órganos que ejercen jurisdicción administrativa, lo cual está pendiente para que se consulte y se pueda recibir a un constitucionalista en a efectos, que se defina si deben continuar siendo jueces en las contravenciones, el jurado de capitanes del capitán de puerto

El Presidente encargado de la Comisión señala que se debe buscar un constitucionalista para una revisión y además solicita que se aclaren dos temas pendientes, el uno sobre las multas y el segundo, en cuanto a la recomendación, por parte del Señor Gómez concede la palabra al Capitán de Navío Xavier Rubio, Representante de la Armada del Ecuador.

Capitán de Navío Xavier Rubio: En cuanto a las multas explica que, cuando se hizo la socialización, con el sector marítimo, del cual ya se hablado, el sector pesquero, también existió una observación muy válida por parte de una empresa que tiene buques tanqueros, respecto a las multas que se impondrían, según el texto como ésta a los buques mayor calado, es decir los buques grandes, ya que la empresa tiene buques tanqueros, sobre los 50.000 toneladas de registro bruto. Y en ese sentido la multa, haciendo el cálculo sería demasiado excesiva, incluso llegando a ser mayor que la de derrames de hidrocarburos. Por lo tanto, se trabajó en una nueva propuesta, la cual ya está lista y la hará llegar de manera formal. Respecto a las observaciones del señor Gómez Bejarano, quien es dueño de un estudio jurídico, que trata temas de pesquería realmente y de derecho marítimo, hizo algunas observaciones, a las cuales se hizo la respuesta y también cabe en unas dos de ellas, se aumentó a unos artículos por ejemplo el fletamento de las naves, que son el fletamento a casco desnudo, el fletamento por tiempo y el fletamento por viaje. Y finalmente menciona que ya tienen la propuesta para entregarla formalmente no sé si el procedimiento mejor sería enviarlo por escrito dirigido al presidente de la mesa para que sea

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente encargado de la Comisión señala que se lo envié al Señor Presidente de la Comisión, indicando la necesidad de hacer correctivo, para incluir dentro del documento y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Insiste en el tema relacionado a la clasificación, sanción y procedimiento de impugnación, prescripción, qué tiene de relación con el capítulo 4 de los órganos que ejercen jurisdicción administrativa, de modo que debe clarificarse, con el comentario de un constitucional.

Y señala que en la disposición general quinta, los títulos referentes a los títulos de Oficial Mercante, tiene que revisar la SENESCYT y es la que tiene que reconocer y se debe explicar el ente quien autoriza a llamar esos títulos de la Marina Mercante

El Presidente encargado de la Comisión señala que se hará la consulta pertinente y se invitará a un constitucionalista, para determinar y no caer en erros y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión señala que se ha tomado una decisión desde hace 2 meses, en la cual se envía a constitucionalista para que revisen los textos, los articulados, para que tengan un ordenamiento constitucional.

Indica que quedaran pendiente los textos a leer, disposiciones generales y transitorias, de modo que se puedan avanzar con las observaciones que se han manifestado en la sesión, y se pueda en otra sesión, tratar los dos puntos que faltan, y a su vez tener el informe listo, socializando a los legisladores, y llamar a l aprobación.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que se debe acoger las recomendaciones que se han hecho de dos artículos, de manera que se debe volver a reenumerar, y establecer una nueva fecha, para la sesión de trabajo, con los invitados pendientes, de manera que se terminaría de elaborar el informe y presentarlo al CAL. Posteriormente, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión señala que con fecha de miércoles 14 de octubre del presente año se le invito al Ingeniero Rafael Espinosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Navales del Ecuador, a la Comisión, a fin que exponga sus puntos de vista, como también a la Señora María del Mar Herrera y también informa que son las personas que intervinieron de manera no autorizada, por lo cual al no responde a la invitación del primer debate, se los invitara a la sesión del segundo debate y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señal que sería importante, revisar documentación que fue enviada, solicitando intervención en la sesión.

El Presidente de la Comisión señala que solicitará que secretaria revise la documentación y hará llegar a los Asambleísta el informe llevado a cabo con las observaciones manifestados en la sesión y procede a suspender la sesión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

c) Suspensión de la sesión

Siendo las 18h39, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora.

Asambleísta Fernando Flores Vásquez
Presidente de la Comisión

Abg. María Teresa Velasteguí
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario